



## E D I C T O

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado decreto de fecha 7 de julio de 2017, con el siguiente contenido:

“En relación al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia de fecha 7 de febrero de 2017 y publicado en BORM núm. 48, de 28 de febrero de 2017, y sus posteriores modificaciones por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de febrero de 2017, 11 de abril de 2017 y su publicación en BORM núm. 129, de 6 de junio de 2017, que aprueba la convocatoria para cubrir un puesto de Técnico en Relaciones Laborales, en interinidad por acumulación de tareas, por el periodo de 6 meses, a fin de llevar a cabo la gestión, asesoramiento y trámite de las tareas de personal, incluyendo tareas administrativas y manejo de los programas de nóminas, incidencias, control horario, bolsa de trabajo en especial, así como cualquier otro necesario para la realización de las tareas de personal .

Y de acuerdo con lo establecido en dicha convocatoria y en las bases de la bolsa de trabajo que rigen la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia publicadas en el BORM núm. 110, de 16 de mayo de 2011, y su modificación publicada en el BORM núm. 163, de 16 de julio de 2012, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

## **RESOLVER**

**Primero.-** Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para cubrir un puesto de Técnico en Relaciones Laborales, en interinidad por acumulación de tareas, por el periodo de 6 meses.

Aspirantes admitidos/as:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI
1	Ahijado Gil	Jorge	34830031-G
2	Clemente Méndez	Ana Cristina	48541176-K
3	Contreras Mateos	Ángeles	22985877-E
4	López González	Carmen María	34793071-M
5	López López	M <sup>a</sup> Iluminada	23289002-F
6	Martínez García	Alberto	48633401-Q
7	Mena García	Sara Isabel	80054320-Z
8	Navarro Noguera	Cristina	77708826-Z
9	Pérez Belda	José Antonio	48509534-G
10	Sampedro Garres	Germán	48630737-C
11	Sánchez Maya	María Carmen	48481204-X
12	Sevilla Romero	Salvador	77519007-Z
13	Uberos Martínez	Juana María	23259937-Z

Nº	Apellidos	Nombre	DNI
14	Zambudio Lorca	María Teresa	34810139-F
15	Zamora Álvarez	Juan Santiago	22988012-H

Aspirantes Excluidos/as:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI	Causa
1	Belchí Morales	María	77721425-D	1

**Causas de exclusión:**

**1.-** No acredita estar en posesión del título de Relaciones Laborales, Graduado Social o equivalente.

**Segundo.-** Indicar que de conformidad con lo dispuesto en la base sexta, apartado 6.1, de las bases de la bolsa de trabajo que rigen la selección de personal no permanente el en Ayuntamiento de Alhama de Murcia, así como lo dispuesto en el punto segundo del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria del día 7 de febrero de 2017 y 21 de febrero de 2017, la presente resolución se publica en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es), concediéndose a los interesados un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en estos medios, para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

La aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará también en el tablón de anuncios y página web municipal. De no existir reclamaciones, la lista provisional quedará definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación.

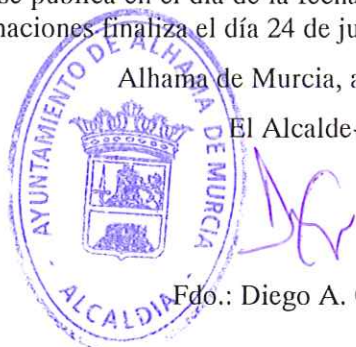
**Tercero.-** Convocar a los/as aspirantes para la realización de la prueba práctica que consistirá en la realización de un ejercicio dirigido a apreciar los conocimientos, la capacidad, la habilidad y la destreza de los/as aspirantes para las funciones y tareas propias del puesto de Técnico en Relaciones Laborales detallado en el anexo publicado con la convocatoria de fecha 16 de febrero de 2017. La prueba se celebrará el día **26 de julio de 2017, miércoles, a las 10,00 horas, en el Centro de Formación y Empleo sito en Avda. Ginés Campos, núm. 56, de esta localidad.** Los aspirantes deberán presentarse provistos del DNI.

**Cuarto.-** Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos. E informar nuevamente que la aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará asimismo en el tablón de anuncios y página web municipal.”

Lo que se publica en el día de la fecha para general conocimiento, haciendo saber que el plazo de reclamaciones finaliza el día 24 de julio de 2017.

Alhama de Murcia, a 10 de julio de 2017

El Alcalde-Presidente



Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz